

Guía docente de la asignatura

Fisioterapia Comunitaria, Salud Pública y Gestión en Fisioterapia (2411138)**Fecha de aprobación:**
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública:
20/06/2023
Departamento de Fisioterapia: 23/06/2023

Grado	Grado en Fisioterapia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Específica	Materia	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria				
Curso	3 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a la asignatura. Sistemas sanitarios (Modelos de sistema sanitario, Organización del sistema sanitario en España, Niveles asistenciales. Prestaciones de los servicios sanitarios). Herramientas básicas utilizadas en Salud Pública (Epidemiología, Demografía, Educación Sanitaria, Planificación Sanitaria, otras).

Determinantes de salud de las poblaciones (Genéticos, Ambientales, Estilos de vida, Otros). Problemas de salud más frecuentes en nuestro medio (Enfermedades transmisibles, Enfermedades no transmisibles).

Gestión de servicios sanitarios (Modelos de gestión sanitaria, Herramientas básicas de gestión sanitaria, Sistemas de información sanitaria, Gestión de recursos y procesos. Evaluación tecnologías e intervenciones sanitarias, Gestión de la calidad asistencial).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG04 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG06 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.



- CG08 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CG19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- CE05 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- CE06 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- CE10 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- CE17 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
- CE19 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- CE21 - Ser capaz de interpretar la información relevante proveniente de trabajos de investigación para su incorporación a la práctica profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT02 - Resolución de problemas.
- CT03 - Capacidad de organización y planificación.
- CT04 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT06 - Capacidad de gestión de la información.
- CT08 - Razonamiento crítico.
- CT09 - Aprendizaje autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno debe ser capaz de:

- Explicar los conceptos fundamentales de salud y salud pública.
- Identificar los principales métodos y técnicas que se emplean en salud pública para el estudio y prevención de los problemas de salud que afectan a la población.



- Valorar el concepto de salud como un bien que se puede incrementar mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, tanto en la esfera clínica como poblacional.
- Adquirir la capacidad de calcular, describir, e interpretar datos en el campo de la salud pública.
- Identificar y valorar la educación para la salud como herramienta fundamental en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad.
- Identificar los factores determinantes en las conductas relacionadas con la salud.
- Conocer la metodología necesaria para participar en el desarrollo de programas de educación para la salud.
- Conocer los principales problemas de salud en nuestro medio, qué factores los determinan y qué actuaciones permiten su control desde la perspectiva de la salud pública.
- Conocer el sistema sanitario nacional y autonómico (andaluz).
- Conocer las vías de acceso de empleo público en el Sistema Andaluz de Salud (bolsa de trabajo y concurso-oposición).
- Conocer la elaboración de proyectos, programas y evaluación aplicados a la fisioterapia.
- Manejar el programa de gestión en fisioterapia Clinni.
- Adquirir las capacidades para liderar un proyecto y emprender su propia actividad empresarial (emprendimiento consciente).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque I. SALUD PÚBLICA: CONCEPTOS GENERALES Y MÉTODOS

- Tema 1. Conceptos fundamentales sobre salud y salud pública. Determinantes de salud.
- Tema 2. Historia natural de la enfermedad. Niveles y estrategias de prevención.
- Tema 3. Alimentación, Nutrición, Actividad física y Salud.
- Tema 4. Concepto y tipos de epidemiología. Causalidad y tipos de sesgos.
- Tema 5. Estudios epidemiológicos. Criterios de clasificación y tipos de estudios epidemiológicos.
- Tema 6. Medidas de frecuencia y asociación en los diseños epidemiológicos.

Bloque II. EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES

- Tema 7. Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles.
- Tema 8. Gripe, meningitis y COVID-19.
- Tema 9. Epidemiología y prevención de las infecciones entéricas de origen alimentario.
- Tema 10. Infecciones de transmisión parenteral: Hepatitis B, C, y VIH (SIDA).
- Tema 11. Epidemiología y prevención de las enfermedades cardiovasculares.
- Tema 12. Epidemiología y prevención de la Diabetes Mellitus.
- Tema 13. Epidemiología y prevención del cáncer.
- Tema 14. Epidemiología y prevención de las enfermedades respiratorias crónicas.

Bloque III y IV. FISIOTERAPIA COMUNITARIA Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA

- Tema 15. Atención Primaria de Salud (APS). Rol del Fisioterapeuta en APS.
- Tema 16. Asistencia Especializada (AE). Rol del Fisioterapeuta en AE.
- Tema 17. Sistemas de gestión sanitaria en el ámbito privado de Salud (Clinni).
- Tema 18. Competencias del Fisioterapeuta I: Proclamación de la misión/visión y valores empresariales/ profesionales.
- Tema 19. Competencias del Fisioterapeuta II: Liderazgo (“Líder Consciente”).
- Tema 20. Competencias del Fisioterapeuta III: Habilidades de comunicación.
- Tema 21. Competencias del Fisioterapeuta IV: Análisis DAFO (proyecto empresarial).



- **Tema 22.** Salidas profesionales del Fisioterapeuta: Bolsa de Empleo y Concurso-Oposición.
- **Tema 23.** El papel del fisioterapeuta en la formación continuada. Líneas de desarrollo. Importancia.
- **Tema 24.** Plan de Comunicación aplicado al campo de la Fisioterapia.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres Salud Pública

- **Práctica 1.** Identificación de estudios epidemiológicos.
- **Práctica 2.** Medidas de frecuencia y asociación. Estudio Transversal y Casos-Controles.
- **Práctica 3.** Medidas de frecuencia y asociación. Estudio Experimental Puro y Cohortes.
- **Práctica 4.** Taller de Educación Sanitaria I: Preparación de un trabajo sobre promoción de estilos de vida saludables. Trabajo grupal
- **Práctica 5.** Aprendizaje de la técnica e indicaciones de la higiene de manos. Importancia del lavado de manos en fisioterapia.
- **Práctica 6.** Práctica Basada en Evidencia. Lectura crítica de artículos en Fisioterapia.
- **Práctica 7.** Taller de Educación Sanitaria II: Promoción de la salud en jóvenes. Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- **Práctica 8.** Taller de Educación Sanitaria III: Exposición del trabajo grupal sobre promoción de estilos de vida saludables.

Seminarios/Talleres Sistemas y Gestión Sanitaria

- **Práctica 1.** Sistemas de Gestión en Fisioterapia (Clinni).
- **Práctica 2.** Experiencias personales. Fisioterapia pública y privada en España y en el extranjero.
- **Práctica 3.** Dinámicas de participación grupal.
- **Práctica 4.** Visita al “CADE” Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial.
- **Práctica 5.** Lectura y reflexión sobre “La isla de los 5 faros”. Cómo mejorar nuestra comunicación y hacerla más memorable. Ferrán Ramón Cortés. Trabajo individual.
- **Práctica 6.** Análisis DAFO para la apertura de una clínica de Fisioterapia.
- **Práctica 7.** Creación de la Identidad Corporativa de una clínica de Fisioterapia. Trabajo grupal

Estas 7 últimas prácticas pueden verse alteradas en función de los **profesores invitados** a la asignatura y su disponibilidad.

“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Martínez González, MA. Conceptos de Salud Pública y estrategias preventivas. 2ª Edición. Elsevier España, SA. Barcelona, 2018.
- Piédrola Gil et al. Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona, 2015.
- Argimón Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 4ª edición. Elsevier España, SA. Barcelona, 2012.
- Martínez González, MA. Conceptos de Salud Pública y estrategias preventivas. Elsevier España, SA. Barcelona, 2013.



- Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Juan Jesús Gestal Otero, Miguel Delgado Rodríguez, Francisco Bolúmar Montrull, Rafael Herruzo Cabrera and Lluís Serra Majem: Medicina Preventiva y Salud Pública 12ª ed. Barcelona: Elsevier-Masson 2012.
- Rubia Vila, FJ [et al.] Libro Blanco sobre el Sistema Sanitario Español. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes, 2011. Para descargar http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO25873/Libro_Blanco_Sistema_Sanitario_Espanol.pdf
- Félix Torán. Misión y Visión. Emprendiendo con sentido y rumbo. Málaga. Ediciones Corona Borealis. Colección Coaching. 2012.
- Félix Torán. El Tiempo en tus Manos. Emprendiendo con sentido y rumbo. Málaga. Ediciones Luciernaga. Colección Coaching. 2012.
- Félix Torán. "Atrévete a ser un líder". Ediciones Luciernaga. Colección Coaching. 2013.
- Ferrán Ramón Cortés. "La isla de los 5 faros". Planeta. 2006

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España: <https://www.mscbs.gob.es>
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/salud>
- Instituto de Salud Carlos III. <https://www.isciii.es/Paginas/Inicio.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es>
- Portal Salud Europa. https://ec.europa.eu/health/index_es
- Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int>
- CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades). <https://www.cdc.gov>
- Programa de gestión en fisioterapia. <https://clinni.com/>
- World Confederation for Physical Therapy. <https://www.wcpt.org>
- Web de Félix Torán: <https://www.felixtoran.es>
- CADE Granada: <https://www.andaluciaemprende.es/CADE/cade-granada/>
- Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/boja>
- SAS Conserjería de Salud: <https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/empleo-publico/sanitarios/paginas/acceso.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases teóricas
- MD03 - Prácticas en Sala de Demostración
- MD04 - Prácticas en Sala de Informática
- MD06 - Seminarios
- MD07 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD08 - Presentación y defensa de trabajos
- MD10 - Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Siguiendo el texto consolidado de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, e incluyendo las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, se exponen a continuación las modalidades y sistema de evaluación que se emplearán en esta materia.

El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Según la Normativa la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en la Guía Docente. La Normativa también indica que la Guía Docente contemplará la realización de una Evaluación Única Final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. La Evaluación Única Final es aquella que se realiza en un solo acto académico, y que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

1. EVALUACIÓN CONTINUADA

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

1. Examen teórico-práctico final. Será de respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen, constará de **80 preguntas** distribuidas en dos bloques: **60 preguntas de teoría y 20 preguntas de prácticas**. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 35 preguntas correctas en global. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación.
2. Asistencia a clase: los profesores pasarán lista 4 días, elegidos al azar. Cada asistencia sumará un punto hasta un **máximo de 4 puntos**. Estos puntos se sumarán a la calificación obtenida en el examen siempre que la calificación del examen supere los 35 puntos.
3. Valoración de conocimientos intermedia: consistirá en 6 preguntas de respuesta múltiple, con 4 opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta. La puntuación máxima que se podrá alcanzar con esta prueba será de **6 puntos**. La fecha se decidirá por el profesorado de la asignatura, pero no será comunicada a los/as alumnos/as.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

1. Asistencia a prácticas: tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. Considerando el carácter previamente mencionado, se establecerá como mínimo, la obligatoriedad de asistir a un 80% para poder aprobar la asignatura. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada mediante los correspondientes documentos oficiales (exámenes, enfermedad, fallecimiento de familiar, citación en juzgado, etc.) serán contabilizadas como si el/la alumno/a hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.
2. Examen de prácticas: en el examen final, tanto en la convocatoria ordinaria, como extraordinaria, se incluirán **20 preguntas** sobre el contenido impartido en las prácticas del programa.
3. Cada uno de los trabajos elaborados para los Bloques I-II y III-IV se contabilizará con 5 puntos. El máximo obtenido a través de los trabajos es un total de **10 puntos**.

No se sumará la puntuación obtenida en 'evaluación de prácticas' si el alumnado no ha superado



con 35 puntos del examen teórico práctico. Esto es válido para las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

1.3. Calificación final

La suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

2. OTROS MODOS DE EVALUACIÓN

Además del sistema de evaluación continuada, la UGR contempla otras dos modalidades de evaluación en todas las titulaciones de Grado:

- **Evaluación en acto único:** para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a los directores de ambos departamentos: Departamento de Fisioterapia y Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Los directores del Departamento a los que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverán la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.
- **Evaluación por incidencias:** aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo a los directores de los departamentos previamente citados o, en su caso, al profesor responsable de la asignatura, solicitando examinarse por incidencias. La fecha alternativa será propuesta por el profesor encargado de la docencia y el examen consistirá en **10 preguntas de respuesta breve.**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para aquellos alumnos que tengan asignada una **evaluación continuada**, dicha evaluación estará compuesta por todos los elementos previamente mencionados en la evaluación ordinaria. Computando la evaluación de la teoría (70% de la calificación final) y las prácticas (30% de la calificación final). Las características del examen extraordinario serán las ya mencionadas previamente, 80 preguntas de respuesta múltiple con 4 alternativas, 60 de teoría + 20 de prácticas. Todos los alumnos que concurren a esta convocatoria podrán beneficiarse de los puntos obtenidos en dichas clases siempre que la calificación obtenida de dicho examen supere los 35 puntos.
- Para aquellos que se evalúen en **acto único**, dicho examen extraordinario tendrá las mismas características que el examen ordinario, 80 preguntas de respuesta múltiple con 4 alternativas, 56 de teoría + 24 de prácticas. Este examen se superará con una puntuación mínima de 40 puntos. De esta forma, la evaluación estará compuesta tanto por contenidos teóricos (70% de la calificación final) como por contenidos prácticos (30% de la calificación final).

De esta forma, los estudiantes en la convocatoria extraordinaria independientemente de que la evaluación sea continuada o por acto único, tendrán la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

La información de la normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

“Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y



otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad”. Según las directrices recogidas en la Normativa de la UGR, con **10 días naturales de antelación** a la fecha establecida por el Centro, los profesores responsables de la realización y evaluación, harán pública, de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El examen en acto único consistirá en un examen de **80 preguntas** de respuesta múltiple (4 alternativas) que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (56 preguntas de teoría y 24 preguntas de prácticas). Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Dicho examen **se supera con una puntuación mínima de 40 puntos**. El día y hora de dicho examen será la misma que la fijada para el examen teórico final contemplado en la modalidad de evaluación continuada. De esta forma, la evaluación estará compuesta tanto por contenidos teóricos (70% de la calificación final) como por contenidos prácticos (30% de la calificación final).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se mantendrá una comunicación continua con el estudiantado, realizando un especial seguimiento de todos los estudiantes, y en especial en aquellos con necesidades de atención educativa (NEAE).

